

Circular Aclaratoria No. 1

Licitación Privada No. LP-SAR-003-2023 para la “Adquisición de Baterías para Inversores de Energía y Paneles Solares”

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Privada No. **LP-SAR-003-2023** para la “**Adquisición de Baterías para Inversores de Energía y Paneles Solares**”, y en atención a lo dispuesto en el Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO-10 del pliego de condiciones de la referida licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes planteadas, las cuales se detallan a continuación:

1. **La invitación y el pliego de referencia hace mención a paneles solares, y no detalla información ni ficha técnica de paneles solares Pagina #1 y #34, ¿Se necesita adquirir paneles solares?**

Respuesta: No.

2. **¿Aceptarán baterías levemente superiores a 100AH?**

Respuesta: No.

3. **¿Las medidas de las baterías pueden ser levemente superior a las descritas en las especificaciones técnicas? Pagina #16.**

Respuesta: No.

4. **¿En cuánto tiempo se cancelará la totalidad de la factura, una vez entregado el equipo y que el SAR presente el acta aceptación y acredite la recepción, ya que solo menciona pagos parciales? Pagina #15**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Respuesta: Se procederá con el trámite de pago de manera inmediata una vez que el proveedor haya realizado cada entrega a entera satisfacción del SAR y se presente de forma completa la documentación para pago, el cual no deberá exceder de 45 días calendario.

Sin otro particular.

Tegucigalpa M.D.C., veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintitrés (2023).


Lic. Vilma Cruz Muñoz
Directora Nacional Administrativa Financiera



CC: Archivo / Licitaciones
K.C.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA